

2017-09-01-042-P01300



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS  
ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DEL  
ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA  
COMPAÑÍA UNICOMPANY S.A.....  
CUANTÍA: US\$ 9.000,00.....  
DI 2 COPIAS.....**

En la ciudad de Guayaquil, cantón de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS**, Notaria Cuadragésima Segunda del Cantón Guayaquil, comparece la señorita **GÉNESIS NICOLE FAREZ OCHOA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Ejecutiva, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, por los derechos que representa de la compañía **UNICOMPANY S.A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme consta con el Nombramiento que se adjunta como habilitante, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como queda indicada, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA UNICOMPANY S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes

18/10/17 2.1.1  
N° TRAMITE: 75522-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura

*MV*  
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. María del Carmen Montenegro Vargas

NOTARIA XLII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Clausulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece para el otorgamiento de esta escritura pública, la señorita Génesis

3 Nicole Farez Ochoa, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, mayor  
4 de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del  
5 Guayas, por los derechos que representa en su calidad de  
6 **GERENTE GENERAL** de la compañía **UNICOMPANY S.A.**,  
7 conforme consta con el nombramiento que se adjunta como  
8 habilitante con capacidad legal y suficiente cual en derecho se  
9 requiere para este tipo de actos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

10 **Dos.a)** Por la escritura pública celebrada ante el Notario  
11 Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini,  
12 el día veinticinco de Mayo del dos mil seis e inscrita en el  
13 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día cinco de Junio  
14 del dos mil seis, se constituyó la compañía **UNICOMPANY S.A.**,  
15 con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y con un capital social  
16 de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**,  
17 dividido en Mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar,  
18 cada una; y, un capital Autorizado de **DOS MIL DOLARES DE**  
19 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Dos.b)** La Junta General  
20 de Accionistas Extraordinaria y Universal de la compañía  
**UNICOMPANY S.A.**, celebrada el veintiséis de Septiembre del  
dos mil diecisiete, a las nueve horas (09h00), según consta del  
acta original que se acompaña como documento habilitante a la  
presente escritura, resolvió por unanimidad: **Dos.b.Uno)**  
Aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de  
**NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
27 **AMERICA**, mediante la emisión de Nueve Mil nuevas acciones  
28 ordinarias y nominativas de Un valor nominal de Un dólar de los

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 Estados Unidos de América, cada una, las mismas ~~que serán~~  
2 suscritas y pagadas en el cien por ciento (100%) de su  
3 numerario. **Dos.b.Dos)** Aprobar que el aumento de capital social  
4 de la compañía sea pagado en numerario en el cien por ciento  
5 (100%) por la señora Laura Maritza Ochoa Brito, conforme al  
6 cuadro presentado por la Gerente General de la compañía, el  
7 mismo que también es aprobado por la Junta General de  
8 Accionistas de la compañía, documento que contiene la  
9 distribución de las nuevas acciones y que se incorpora al  
10 expediente de la presente acta.- En consecuencia, la Junta  
11 General de Accionistas resolvió además emitir las nueve mil  
12 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados  
13 Unidos cada una, que la señora Laura Maritza Ochoa Brito las  
14 paga en numerario al momento de aprobada su suscripción  
15 constante en la Junta General de Accionistas celebrada el  
16 veintiséis de Septiembre del dos mil diecisiete, las cuales están  
17 representadas en Títulos de Acciones.- De tal manera que el  
18 nuevo reparto accionario será así: **LAURA MARITZA OCHOA**  
19 **BRITO, nueve mil novecientos noventa y ocho (9.998)**  
20 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados  
21 Unidos de América cada una; y, **GENESIS NICOLE FAREZ**  
**OCHOA, dos (2)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
de los Estados Unidos de América cada una. **Dos.b.Tres)**  
Incrementar el monto del capital autorizado de la misma hasta  
alcanzar la suma de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS**  
**UNIDOS DE AMERICA. Dos.b.Cuatro)** Reformar los Artículos  
27 Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía, que tiene  
28 relación con el capital social y acciones de la compañía, los

*MdC*  
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1                   ales dirán textualmente: **ARTICULO QUINTO.-** El capital  
2 autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS  
3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el capital social de la  
4 compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
5 DE AMERICA, dividido en DIEZ MIL ACCIONES ordinarias y  
6 nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una,  
7 capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta  
8 General de Acciones”.- **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones  
9 estarán numeradas del cero-cero-cero-cero-uno a la diez mil  
10 inclusive.- Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de  
11 América totalmente pagada, da derecho a un voto en las  
12 deliberaciones de la Junta General de Accionistas.- Los Títulos  
13 de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley  
14 y llevaran las firmas del Presidente y Gerente General de la  
15 compañía”. **Dos.b.Cinco)** Autorizar a la Gerente General de la  
16 compañía para que se proceda a efectuar los asientos contables  
17 que se requieran para perfeccionar el pago del aumento  
18 resuelto, así como también se la Autoriza para que suscriba la  
19 correspondiente escritura pública que contenga el aumento de  
20 capital suscrito y autorizado con su consecuente Reforma de los  
21 Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía.-  
22 Quedando además autorizada para que realice todos los  
23 trámites legales en orden a obtener la validez jurídica de la  
24 misma hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón  
25 Guayaquil. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Fundamentada en las  
26 cláusulas que anteceden, la señorita Génesis Nicole Farez Ochoa, en  
27 su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **UNICOMPANY**  
28 **S.A.**, ejecutando las resoluciones de la Junta General Universal y

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiséis de Septiembre  
2 del dos mil diecisiete, a las nueve horas (09h00), declara lo  
3 siguiente: **Tres.a)** Que el actual capital social de la compañía que es  
4 de Mil Dólares de los Estados Unidos de América, queda elevado a la  
5 suma de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
6 **AMERICA**, mediante un incremento de Nueve Mil Dólares de los  
7 Estados Unidos de América, que estarán representadas en  
8 Nueve mil acciones ordinarias y nominativas de Un valor  
9 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada  
10 una. **Tres.b)** Que el mencionado aumento de capital se suscribe  
11 y paga en numerario conforme consta del acta de junta general  
12 antes mencionada y del cuadro de aumento de capital que  
13 forman parte integrante de esta escritura, en el cien por ciento  
14 (100%) por la señora Laura Maritza Ochoa Brito. **Tres.c)** Que el  
15 capital autorizado de la compañía es incrementado a la suma de  
16 **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
17 **AMERICA. Tres.d)** Que quedan reformados los Artículos Quinto  
18 y Sexto del Estatuto Social de la compañía en los términos  
19 constantes en la mencionada acta de Junta General  
20 Extraordinaria y Universal de Accionistas, cuya acta original  
21 consta agregada a la presente como documento habilitante.  
22 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.** Yo, Génesis Nicole  
23 Farez Ochoa, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la  
24 compañía **UNICOMPANY S.A.**, declaro bajo juramento:  
25 **Cuatro.a)** Que la compañía que represento en ningún momento  
26 ha celebrado ni mantiene en la actualidad contratos de obra  
27 pública con el Estado Ecuatoriano, ni tiene obligaciones  
28 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

*he*  
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

**Cuatro.b)** Que del aumento de capital aprobado mediante Junta General de accionistas celebrado el veintiséis de Septiembre del 3 dos mil diecisiete, a las nueve horas (09h00), declaro la correcta 4 integración del capital; y, **Cuatro.c)** Que los valores que se están 5 aportando en el presente aumento de capital social son reales y se 6 encuentran integrados de acuerdo a las resoluciones adoptadas 7 por la antes mencionada Junta General de Accionistas. **QUINTA:**  
8 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos 9 habilitantes, los siguientes: **Cinco.a)** Nombramiento de la 10 compareciente como Gerente General de la compañía 11 **UNICOMPANY S.A. Cinco.b)** Original del acta de Junta General 12 de Accionistas celebrada el veintiséis de Septiembre del dos mil 13 diecisiete, a las nueve horas (09h00). **Cinco.c)** Cuadro en el que 14 consta la forma de Distribución y pago del presente aumento. 15 Queda autorizada la Abogada patrocinadora de esta minuta para 16 que efectúe todos los trámites legales y administrativos que sean 17 necesarios a fin de obtener la inscripción de este instrumento en 18 el Registro Mercantil de Guayaquil. Agregue usted señora Notaria 19 las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Firma) Marisol Miranda Alvarado, **ABOGADA,** 20 Registro Profesional Número cinco mil novecientos cincuenta y 21 cuatro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- En consecuencia la otorgante 22 se ratifica en el contenido de la presente minuta, la que de 23 conformidad con la ley queda elevada a escritura pública para que 24 surtan sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin, 25 por mí la Notaria, en alta voz a la otorgante, la aprueba y firma en 26 unidad de acto, conmigo la Notaria de todo cual DOY FE.----- 27 28

**O T O R.-**



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA UNICOMPANY S. A., CELEBRADA EL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS NUEVE HORAS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el local ubicado en las calles Boyacá 1526 entre Aguirre y Clemente Ballén, tiene lugar la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía UNICOMPANY S. A., con la asistencia de las siguientes accionistas: La señora LAURA MARITZA OCHOA BRITO, ecuatoriana, propietaria de 998 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado, quien comparece en su calidad de **PRESIDENTE** de la compañía; y, La señorita GENESIS NICOLE FAREZ OCHOA, ecuatoriana, propietaria de Dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado, quien además comparece en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por lo que se encuentra reunido y presente íntegramente el capital social de la compañía que asciende a la cantidad de US\$ 1.000.-

Actúa como **Presidente** la señora Laura Maritza Ochoa Brito; y, como **Secretaria** la señorita Génesis Nicole Farez Ochoa, Gerente General.

La Presidenta manifiesta que estando reunidas las accionistas de la compañía que representan la totalidad de las acciones en que está dividido el capital social de la compañía, y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se declara convocada la presente Junta.- Seguidamente de común acuerdo se aprobó tratar el siguiente orden del día :



**PRIMER PUNTO : CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

**SEGUNDO PUNTO : CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION, PAGO Y EMISION DE NUEVOS TITULOS DE ACCIONES.**

**TERCER PUNTO : CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INCREMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.**

**CUARTO PUNTO : CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ; y,**

**QUINTO PUNTO : AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA.**

Una vez que la Secretaria, de acuerdo a los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la Lista de Asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, la Presidenta declaró instalada la sesión y de inmediato dispuso que se traten los puntos del orden del día.

De inmediato se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ODEN DEL DIA : CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**, y solicita la palabra la Srta. Génesis Nicole Farez Ochoa, Gerente General de la compañía y una vez concedida expone: “ Que para seguir accediendo a créditos Bancarios se hace necesario aumentar el capital social de la compañía en por lo menos Nueve Mil Dólares para que de esa manera la empresa continúe creciendo para cumplir con su objeto social y con los planes económicos – financieros previsto para este año, por lo que propone que se aumente el capital social de la compañía en **NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- De tal manera que la compañía aumente el capital suscrito en la suma de **NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, **en numerario**, y una vez perfeccionado el mismo, sumado con su capital actual de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, su capital social se incremente a **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** ”, todo lo cual se pone a consideración de la Junta General de Accionistas.

*M*  
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



La Junta General de Accionistas, luego de varias deliberaciones, resuelve por unanimidad de votos **aumentar** el capital social de la compañía en la cantidad de **NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de Nueve Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en el 100% de su valor en numerario.- De inmediato la señora Laura Maritza Ochoa Brito solicita la palabra y una vez concedida manifiesta : “ Su interés en adquirir las Nueve Mil nuevas acciones ordinarias y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos cada una, del aumento de capital aprobado, las mismas que ofrece pagar en el 100% de su valor en numerario una vez aprobada su suscripción ”.- Por su parte la señorita Génesis Nicole Farez Ochoa solicita la palabra y una vez concedida manifiesta : “ Que no se encuentra interesada en participar en el aumento de capital resuelto, por lo que renuncia expresamente a su derecho de preferencia ”, todo lo cual se pone a consideración de la Junta General de Accionistas.

Por lo tanto, la Junta General de Accionistas resuelve de manera unánime que el capital social de la compañía ascenderá a la cantidad de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Acto seguido se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA : CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION, PAGO Y EMISION DE NUEVOS TITULOS DE ACCIONES, la Presidenta manifiesta : “ En lo referente a la suscripción del aumento del capital acordado, como a la forma de pago del mismo, la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos aprobar que el aumento de capital aprobado en el punto anterior sea suscrito y pagado en numerario en el 100% por la señora Laura Maritza Ochoa Brito, conforme al cuadro presentado por la Gerente General de la compañía, el mismo que también es aprobado por la Junta General de Accionistas, documento que contiene la distribución de las nuevas acciones y que se incorpora al expediente de la presente acta ”.- En consecuencia, la Junta General de Accionistas resuelve además que se emitan las nueve mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, que las paga la señora Laura Maritza Ochoa Brito, las cuales están representadas en Títulos de Acciones.- De tal manera que el nuevo reparto accionario de la compañía será así :



Laura Maritza Ochoa Brito, 9.998 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una.; y,

Genesis Nicole Farez Ochoa, 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una .

De inmediato se pasa a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE INCREMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, y la Presidenta, manifiesta : “ Que como lógica consecuencia del aumento de capital social resuelto en el punto anterior, debe incrementarse el monto del capital autorizado de la misma hasta alcanzar la suma de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** ”, lo cual es aceptado y aprobado de manera unánime y en forma inmediata por los asistentes a esta Junta General de Accionistas.

Posteriormente se pasa a tratar el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, y la Presidenta : “ Conocido y resuelto el punto anterior, pone a consideración que es necesario reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía, que tiene relación con el capital social de la compañía, los cuales dirán textualmente:

“ **ARTICULO QUINTO.-** El capital Autorizado de la compañía es de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y el capital social de la compañía es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido **EN DIEZ MIL ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.”

“ **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del Cero- Cero – Cero – Cero – Uno a la Diez Mil inclusive.- Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas.- Los Títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía”

Dichos textos fueron puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, los mismos que son aprobados en forma unánime por la Junta General de Accionistas de la compañía.

*hm*  
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Finalmente se pasa a tratar el QUINTO Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA : AUTORIZACION A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA: Sobre este punto, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos Autorizar que se proceda a efectuar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento antes resuelto, así como también Autorizar a la Representante Legal de la empresa para que suscriba la correspondiente escritura pública que contenga el nuevo aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía con su consecuente Reforma de los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía.- Quedando además autorizada para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica de la misma hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las once horas quince minutos, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía declara un receso de quince minutos para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída en alta voz a las presentes y aprobada por las accionistas asistentes, con lo que se declara terminada la sesión, quienes firman en unidad de acto con la Presidenta y Secretaria que certifica.-

Laura Maritza Ochoa Brito  
**PRESIDENTE**

Génesis Nicole Farez Ochoa  
**SECRETARIA-GERENTE GENERAL**

**ACCIONISTAS :**

Laura Maritza Ochoa Brito

Génesis Nicole Farez Ochoa

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**BANCO PICHINCHA C.A.**

Depósito  
Cuentas Corrientes  
Cuenta...: BP-CC 3333506704  
Nombre...: UNICOMPANY S.A.  
Documento: 4891003  
Efectivo...: 9,000.00  
Total.....: 9,000.00  
Moneda...: USD  
Oficina...: 0165 - AG. CENTRO GUAYAQUIL  
Cajero...: NSOBENIS  
Fecha...: 2017/SEP/29 12H35  
Control...: Sec-194, En Línea



**BANCO PICHINCHA C.A.**

Depósito  
Cuentas Corrientes  
Cuenta...: BP-CC 3333506704  
Nombre...: UNICOMPANY S.A.  
Documento: 4891003  
Efectivo...: 9,000.00  
Total.....: 9,000.00  
Moneda...: USD  
Oficina...: 0165 - AG. CENTRO GUAYAQUIL  
Cajero...: NSOBENIS  
Fecha...: 2017/SEP/29 12H35  
Control...: Sec-194, En Línea

*M*  
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703959387.

Nombres del ciudadano: FAREZ OCHOA GENESIS NICOLE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FAREZ LUIS

Nombres de la madre: OCHOA LAURA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: IBETH ANNABELL BERREZUETA ALVAREZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 42 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº de certificado: 175-058-00946



175-058-00946

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0703959387

Nombre: FAREZ OCHOA GENESIS NICOLE

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: IBETH ANNABELL BERREZUETA ALVAREZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 42 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-058-01016



176-058-01016





Factura: 001-002-000011908



20160901042D03278



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901042D03278

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:49).



*Maria del Carmen Montenegro Vargas*

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 10651-0041  
DOCUMENTO: Nombramiento

*me*  
Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de Noviembre del 2.016.

Señorita  
**GENESIS NICOLE FAREZ OCHOA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **UNICOMPANY S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

En su calidad de **GERENTE GENERAL** usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía **UNICOMPANY S. A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 25 de Mayo del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de Junio del 2006.

Atentamente,

  
Marjorie ~~Vanessa~~ Agila Velez  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

**ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **UNICOMPANY S. A.**, para la que he sido elegida.

Guayaquil, 30 de Noviembre del 2.016.

  
**GENESIS NICOLE FAREZ OCHOA**  
C.C. Nro. 0703959387

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico.  
Guayaquil, 09 DIC 2016  
  
Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA  
GUAYAQUIL



  
Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992459603001  
**RAZON SOCIAL:** UNICOMPANY S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** EL TIJERAZO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** FAREZ OCHOA GENESIS NICOLE  
**CONTADOR:** MERCHAN SANCHEZ OMAR WILFRIDO



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 05/06/2006      **FEC. CONSTITUCION:** 05/06/2006  
**FEC. INSCRIPCION:** 21/06/2006      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/12/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 418-420 Intersección: CHILE - CHIMBORAZO Referencia ubicación: FRENTE A UNIHOTEL Telefono Trabajo: 042540747 Telefono Trabajo: 042518770 Email: zari\_asociados@hotmail.com Fax: 042540747

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA B\ GUAYAS      **CERRADOS:** 0

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas  
 NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** CLAM010909      **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      **Fecha y hora:** 29/12/2016 15:10:07



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992459603001  
**RAZON SOCIAL:** UNICOMPANY S.A.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 05/06/2006  
**NOMBRE COMERCIAL:** EL TIJERAZO      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 418-420 Intersección: CHILE - CHIMBORAZO Referencia: FRENTE A UNIHOTEL Telefono Trabajo: 042540747 Telefono Trabajo: 042518770 Email: zari\_asociados@hotmail.com Fax: 042540747

Abogada María del Carmen Montenegro Vargas  
Notaria Cuadragesima Segunda del Cantón Guayaquil. De conformidad  
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial Vigente DOY FE:  
Que la fotocopia procedente compuesta de 02 fojas, es igual  
al documento original

GUAYAQUIL,

29 SEP 2017



*Maria del Carmen Montenegro Vargas*  
Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** CLAM010909      **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      **Fecha y hora:** 29/12/2016 15:10:08

**DISTRIBUCION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y PAGADO DE  
 COMPAÑÍA UNICOMPANY S. A.**

Aprobado el 26 de Septiembre del 2017, a las 09h00

NOMBRES ACCIONISTAS :	CAPITAL ANTERIOR SOCIAL Y PAGADO:	AUMENTO DE CAPITAL ACTUAL :	NUEVO CAPITAL SOCIAL Y PAGADO LUEGO DEL AUMENTO APROBADO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, A LAS 09H00:
Laura Maritza Ochoa Brito	998 acciones	9.000 \$	9.998 \$
Genesis Nicole Farez Ochoa	2 acciones	-	2 \$
<b>TOTAL</b>	1.000 acciones	9.000 \$	10.000 \$

Guayaquil, 26 de septiembre del 2017

  
 Laura Maritza Ochoa Brito  
**PRESIDENTA**

  
 Genesis Nicole Farez Ochoa  
**SECRETARIA GERENTE GENERAL**



ESTÁ FOJA PERTENECE AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑIA UNICOMPANY S.A.

1 G A N T E.-

2

3 p. UNICOMPANY S.A.

4 RUC: No. 0992459603001

5

6

7

8 GÉNESIS NICOLE FAREZ OCHOA

9 C. C. No. 070395938-7

10 C.V. No. 017 - 107

11 GERENTE GENERAL

12

13

14

15

AB. MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS

16

NOTARIA XLII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

17

18

ESTA PÁGINA PERTENECE AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑIA UNICOMPANY S.A..

19

20

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que sello rubrico y firmo hoy **VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

21

22

23

24



Ab. María del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

25

26

27

28





Factura: 001-002-000015326



20170901042P01300

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL



EXTRACTO

Escritura N°:	20170901042P01300						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:05)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	UNICOMPANY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992459603001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GENESIS NICOLE FAREZ OCHOA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9000.00						

*Maria del Carmen Montenegro Vargas*

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.506  
FECHA DE REPERTORIO:03/oct/2017  
HORA DE REPERTORIO:11:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Octubre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: la **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: UNICOMPANY S.A.**, de fojas 41.817 a 41.834, Registro Mercantil número 3.610. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43506



\*QRV0XDS9RLQRVQD9HVRK00DJH\*



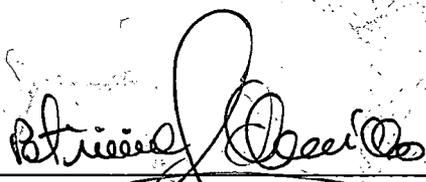
RAZCADENA 2



RAZCADENA 3



RAZCADENA 4

  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 12 de octubre de 2017

REVISADO POR:

Nº 0205717



Factura: 002-003-000040901



2017090103000310

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030003104



MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:32)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	15368

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UNICOMPANY S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992459603001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

*Jessica Rodriguez Endara*

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA UNICOMPANY S.A., celebrada ante él, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL SEIS; he tomado nota de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ARTICULOS CUINTOS Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA UNICOMPANY S.A., celebrada ante la, ABOGADA MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS, NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL, 17 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE.- (3/4)



*Jessica Alicia Rodríguez Endara*

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

